ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 93
Martes 13 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 93
Martes 13 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 92 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 27
PRIMEROS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 27

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, damos..., y treinta y ocho diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria número 93.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 92

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 92.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Damos inicio, entonces, con el control político.

Inicia su intervención el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Hoy voy a hablarles de un tema que nos preocupa mucho y que afecta directamente la economía del país, las altísimas tasas de interés que le cobran los bancos a los distintos comercios y, por ende, a los consumidores finales por realizar transacciones con tarjetas de débito y tarjetas de crédito.

Los montos son absolutamente desproporcionados, estamos hablando de que los bancos en este país por hacer una transacción y pagar con tarjeta en una gasolinera cobran uno por ciento de comisión, dos por ciento en grandes negocios y cuatro por ciento, oigan bien, cuatro por ciento por hacer transacciones con tarjeta en cualquier otro comercio, incluyendo pequeños comercios.

Nos dimos a la tarea y hasta más, diputada León Marchena, nos dimos a la tarea de preguntarle al Banco Central sobre este tema, porque además tuvimos información de que desde los años 90 hay un acuerdo de colusión, una práctica

monopolística entre los bancos de este país, que incluye banca privada y banca pública, para fijar estas tasas de interés.

Esta es una práctica absolutamente ilegal, según la Ley de Promoción de la Competencia, que los actores se pongan de acuerdo de antemano para fijar, entre todos, que van a cobrar la misma tasa de interés, el mismo precio.

Yo no sé ustedes, pero yo nunca había visto, en Costa Rica hay muchas prácticas monopolistas privadas, pero yo nunca había visto una que esté protocolizada en el protocolo de un notario.

Finalmente la conseguimos, desde los años 90 existe, en el 2009 incluso los descarados la publicaron en la Gaceta que tenían ese acuerdo, hay evidencia de que varios bancos han seguido ratificando este acuerdo de colusión entre los bancos públicos y privados.

Y lo más lamentable es que durante todo este tiempo el Banco Central, la Sugef y el Conassif se han hecho de la vista gorda.

Resulta que le preguntamos al Banco Central sobre esto, y el Banco Central reconoce —oigan bien, señoras y señores diputados— reconoce que tiene la potestad para regular esto, porque entre sus competencias está promover la eficiencia del sistema de pagos internos y externos, y mantener su normal funcionamiento, y que desde hace dos años conoce este acuerdo de colusión entre los bancos públicos y privados y que está estudiando el tema.

Peor es la respuesta de Sugef que dice que no sabe nada, y Conassif también nos dijo que no sabe nada. Pero vean qué interesante, el presidente de Conassif, el señor Luis Carlos Delgado Murillo, era subgerente de Bancrédito cuando en los años noventa se firmó este acuerdo de colusión. En esta acta que firman gerentes de varios bancos aparece, aparece una de estas, en una de estas actas aparece este señor.

Es decir, cómo va a decir que no lo conoce, si cuando fue subgerente de Bancrédito, participó en las negociaciones.

Miren, compañeros y compañeras, esta situación es grave. Según los datos que nos aporta el Banco Central en todo el mundo esto está regulado. En la Unión Europea —aquí sí yo envidio los goces de Europa, fíjense ustedes— en la Unión Europea las tasas, las tasas que se fijan para tarjetas de débito no puede superar el cero coma dos por ciento y tarjetas de crédito cero coma tres por ciento.

En Argentina hay una regulación para que a partir de 2021 no superen el cero coma seis por ciento para tarjetas de débito. Hasta en Estados Unidos, la cuna del liberalismo económico, esto está regulado y no pueden superar. Y en Costa Rica les clavan a los negocios y a la gente cuatro por ciento y las autoridades se hacen…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras que están en esta tarde.

Hoy quiero mencionar algunos nombres de algunas personas y tocar un tema muy importante y muy sensible.

Sonia Navarro, sesenta y siete años de edad, fallece apuñalada por su hijo. Esto sucedió en la provincia de Cartago.

Paula Vargas, diecinueve años, murió en una tarde de febrero con un disparo en su pecho propiciado por su compañero sentimental.

Maritza Vargas, veinticinco años, con un bebé de seis meses en su vientre, perdió la vida cuando una puñalada le robó su último suspiro. El autor de este hecho fue su compañero de vida, el cuerpo fue encontrado en un río de Florencia de San Carlos.

Mariana Leiva, degollada y quemada por su propio esposo en Liberia, Guanacaste.

A esta dolorosa lista le faltan dieciséis mujeres más que durante este año murieron en manos de sus esposos, de su compañero de vida o de su novio.

Las estadísticas nos dicen que treinta niños y niñas quedaron huérfanos solo en este año. La violencia doméstica, compañeros y compañeras, ha sido reconocida por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública y afecta proporcionalmente mayormente a las mujeres.

Comprende una amplia gama de agresión, de malos tratos, de palabras insultantes y aún hasta de la muerte. La violencia se puede definir como un uso deliberado de la fuerza física o el poder contra sí mismo, contra una persona, contra un grupo o contra una comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de producir lesiones, daños psicológicos o de privación, o aún hasta la muerte como lo hemos estado notando en nuestro país.

Según las cifras aportadas por el Instituto Nacional de la Mujer, durante el año 2012 el cincuenta por ciento en los casos las mujeres son las víctimas. En los homicidios aun en todo el mundo, la agresión familiar por los compañeros sentimentales ha aumentado a un seis por ciento, en este mismo año.

El setenta por ciento de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física, violencia sexual de parte de su pareja o de alguna otra persona.

Para el Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial el femicidio es la más grave de las violencias de género, en la cual una mujer es asesinada por su condición de mujer, usualmente a manos de su pareja actual o de su pareja pasada.

Y de otros pocos, pues se da aun en los hombres, pero la mayor parte se está dando a nivel de las mujeres.

Esta situación va siendo escalonada, esta situación va creciendo y principalmente afectando a todas las mujeres.

Desde mi despacho reconocemos la lamentable realidad que vive nuestro país, en relación al problema de la violencia intrafamiliar que se provocan daños psicológicos, sexuales, físicos, patrimoniales y de otra índole, en nuestras familias, en nuestras niñas, en las personas adultas, en las mujeres mayores.

En este contexto y con el pesar que nos inunda aun desde nuestra alma nos unimos, nos unimos en este mes a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la cual deseamos divulgar a una viva voz que todas las mujeres del mundo y de nuestro país Costa Rica tenemos el derecho a vivir seguras, tranquilas, libres, de pleno disfrute de los derechos que nos asisten como mujeres y como ciudadanas de este país.

Que en los hogares se viva cálidamente, que en los hogares se pueda acoger a las mujeres como somos nosotras las mujeres tiernas y suaves, como somos nosotras las mujeres que nos distinguimos en todo lugar.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo voy a insistir con un tema que he venido insistiendo en los últimos días, el tema de cómo vamos a abordar el asunto del cambio climático en este Parlamento.

Les dije en anteriores días que el IPCC habló claramente de que ya la meta de París siquiera suficiente para la sobrevivencia del planeta y que ahora la nueva meta es

un uno coma cinco del que estamos súper lejos aún en nivel de acciones a nivel global.

Si vemos los datos a nivel mundial y a nivel de cada país, aproximadamente, más del sesenta por ciento, y es la constante en todos los países, recae sobre el tema de transporte.

La mayor parte de misiones viene del tema de transporte por el uso de combustibles fósiles, Costa Rica no puede quedarse atrás en materia ambiental porque siempre ha sido un país que ha llevado la batuta en este tema y es por ello que ayer desde la Fracción del PAC presentamos un proyecto de ley en la misma línea que vienen haciendo ciudades como Copenhague, como París, como Holanda, como Canadá, como Israel, ayer salió también la noticia España, Madrid, San Francisco, Bogotá, Ciudad de México, Berlín y es que hay que ponerle un alto a la importación de automóviles que utilicen combustibles fósiles para su combustión.

Ayer, presentamos un proyecto de ley que va en ese sentido y yo quiero explicarles un poco de qué trata para pedirles que lo vayan estudiando y ojalá que esta Asamblea se ponga una flor en el ojal con este tema.

Primeramente, declara de interés público lo que es la transición al transporte no contaminante; en segundo lugar, prohíbe la importación de vehículos que utilicen hidrocarburos a partir del 2030.

Este 2030 es importante porque no solamente es el plazo para el cumplimiento de los acuerdos de los objetivos de desarrollo sostenible, sino también el plazo que tiene el Plan Nacional de Energía que se hizo hace tres años y que plantea la ruta energética del país.

Gradualmente, mete un impuesto a los vehículos, a la importación de vehículos de combustibles que sería de un cinco por ciento desde la vigencia de la ley hasta el 2024 y de un quince por ciento desde el 2025 hasta el 2029.

Esto permite ir paulatinamente creciendo en este tema y recae sobre los importadores y no sobre el consumidor, cosa que obliga a las casas importadores de vehículos a traer esta tecnología a precio accesible para el consumidor, lo recaudado iría un sesenta por ciento para el Incofer y un cuarenta por ciento para distribuidores de energía no contaminante para que instalen y mantengan centros de recarga.

El siguiente tema que plantea es un impuesto a las emisiones contaminantes, Canadá la semana pasada aprobó un impuesto de veinte dólares canadiense por tonelada de dióxido de carbono, justamente para poner un impuesto a las emisiones contaminantes, esto se basa en un principio universal que es, quien contamina paga y es una tesis que vienen defendiendo economistas de gran calibre como Stiglitz a nivel mundial.

Esto plantea entonces que vía reglamento el Ministerio de Hacienda y de acuerdo a las cargas captadas por la revisión técnica vehicular se pueda poner un impuesto a las emisiones aquellos carros que sigan siendo de combustibles fósiles.

También obliga a las instituciones públicas a que a partir del año 2021 comiencen a recambiar toda su flota, a una flota amigable con el ambiente y crea autorizaciones excepcionales para aquellos sectores donde no hay tecnología que pueda sustituir.

Sabemos, por ejemplo, que en algunas materias agrícolas o algunas labores del Minae se ocupan carros que todavía no tienen la tecnología, especialmente en zonas rurales, no tienen todavía la tecnología eléctrica y por eso se plantean las debidas excepciones para que en estos casos se autorice el uso de los otros tipos de automóviles.

Se crea el distintivo de vehículo comigable que permite gozar de ciertos privilegios como no tener restricción vehicular, como tener parqueos preferenciales, exoneración del pago de parquímetros, por ejemplo, y crea una orden al Sistema Bancario Nacional para tener líneas de financiamiento.

Entonces estaríamos abarcando la parte económica mediante la obligación de las casas importadores y mediante líneas de financiamiento especiales.

Por último, modifica la Ley de Construcciones para garantizar que de aquí en adelante todos los edificios y residencias tengan el debido sistema de carga de voltaje para autos eléctricos.

Costa Rica debe de dar este paso, no se puede quedar atrás, todos los países del mundo lo están haciendo y es parte elemental no solo para la descarbonización de la economía, sino para la sobrevivencia del planeta.

Sí se puede hacer, este proyecto de ley fue hecho con especialistas que contemplan los plazos y las pautas a seguir para lograr esto y estaría agradeciéndoles que lo revisen, se está tramitando bajo el número 21.104 y que cualquier duda la podamos hablar para que ojalá puedan apoyar todas las fracciones este importante paso hacia una economía descarbonizada.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Luis Fernando Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quisiera referirme en estos cinco minutos a una decisión que tomó por unanimidad hoy la fracción, perdón, la Comisión Especial de Cartago en apoyo al proyecto de reforma del artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Cartago.

Consideramos oportuna esta reforma ante un perfil y una situación de país que reclama de nuevos derroteros en el desarrollo nacional, y estamos absolutamente seguros de que las universidades de este país deben jugar un papel absolutamente moderno ante los retos actuales. Y por supuesto, el Instituto Tecnológico de Costa Rica no solo ha sido un motor de desarrollo para nuestra provincia de Cartago, sino que también ha sido un motor para todo el país en el área de la tecnología y otras áreas importantes del desarrollo nacional.

Y es por eso que en momentos en donde el país necesita de verdad transformar el capital humano en empresas tecnológicas y otras empresas que impulsen el desarrollo económico de nuestro país, innovando proyectos productivos para Costa Rica, permitiendo abrir puertas para emprendedores de la provincia de Cartago y todo el país que llegan al tecnológico a capacitarse y a estudiar, también motivar al sector privado para que verdaderamente logremos potenciar la academia con la producción y que podamos seguir fortaleciendo el derrotero del progreso que hemos venido impulsando desde las olas especiales económicas de Cartago, que por cierto están a punto de cumplir diez años de esta exitosa experiencia.

Hoy, la Comisión Especial de la Provincia de Cartago dictaminó en forma unánime este proyecto de reforma del artículo 5 que le va a permitir al Instituto Tecnológico de Cartago incentivar y agilizar la creación y funcionamiento de las empresas y las sociedades tecnológicas en las universidades, también conocidas en otras partes del mundo como los *spin off.*

Pero también va a facultar al Instituto Tecnológico de Cartago crear empresas que les permitan trasferir de mejor forma los conocimientos al sector productivo generando un circulo virtuoso, un circulo virtuoso entre el sector privado y las universidades, que potencie el crecimiento económico de la provincia y del país, y por supuesto, que mejore la competitividad de Costa Rica.

También, le va a permitir esta ley la venta de servicios de estas sociedades tecnológicas, lo que facilitaría la captación de mayores recursos para reinvertirlos en más investigación y en más desarrollo.

En un momento en donde están siendo discutidos los presupuestos para la educación pública, hoy vemos cómo el Instituto Tecnológico de Costa Rica está abriendo nuevas puertas para también confiar en su potencial y generar nuevos recursos a esta universidad tecnológica de Cartago, como es el Tecnológico.

Definitivamente, estamos ante un nuevo reto y ese reto estamos potenciándolo desde la academia de la mano con la producción. El próximo mes de diciembre en la primera semana vamos a celebrar en el Instituto Tecnológico de Cartago los diez primeros años de éxito de la zona especial económica de Cartago, en donde estas empresas que se han instalado en este lugar han potenciado toda la tecnología médica, han potenciado la biotecnología y han potenciado también la tecnología emergente que está exigiendo el mundo actualizado.

Hoy, me siento muy satisfecho y quiero agradecerles a las compañeras diputadas y compañeros diputados de la Comisión Especial de Cartago comprometidos con nuestra provincia y, por supuesto, con el desarrollo y las nuevas expectativas de un país que exige investigación y un país que exige mayor desarrollo.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Yo quería en este espacio llamar la atención sobre un discurso reiterado que ha tenido, lástima que no se encuentre, el compañero Pedro Muñoz.

Y digo que reiterado, porque para nada quiero pensar que responde a un lobby para favorecer a algún grupo o algunas personas en este país. Pero cuando de forma tan reiterada provoca zozobra, genera inseguridad y eso, yo estoy seguro, que no es el objetivo del compañero Pedro Muñoz, ni de ninguno de nosotros, compañeras y compañeros diputados.

Porque cuando uno se pone a revisar, y ya lo ha dicho en reiteradas ocasiones también el compañero Welmer Ramos, la Costa Rica que de repente quiere presentarnos don Pedro no es la realidad que estamos viviendo.

Lo ha reiterado también aquí otros compañeros, lo que tenemos es un problema de endeudamiento a nivel interno y para eso ya se están presentando también algunas soluciones. Costa Rica no puede seguir compitiendo a lo interno, en el mercado interno financiero, porque eso precisamente es lo que provoca un aumento en la incertidumbre y una presión sobre el valor del dólar.

Costa Rica presenta todo lo contrario, un crecimiento que se mantiene, un crecimiento también en la inversión extranjera, y yo creo que lejos de crear esa zozobra de deberíamos de estar generando los instrumentos para ir a captar en el mercado externo y más bien fortalecer nuestra economía.

Costa Rica, como lo hace en otros campos y como lo predica en la apertura de mercados no tiene por qué restringirse en el mercado interno, en lo económico, pero cuando le hablamos de abrirle al Estado las puertas para ir al mercado externo le ponemos una serie de trabas y somos nosotros los diputados y las diputadas las que tenemos que autorizar.

Pero les decía que aquí está el instrumento, es el proyecto de ley para el uso de mecanismo de financiamiento en el mercado internacional.

Y ahí sí, es que lo técnico se vaya a los técnicos y nosotros ejerzamos el control político que le permitamos a Hacienda y a la Tesorería Nacional poder captar recursos en el mercado externo e inyectarle los dólares a este país y que nosotros podamos ejercer ese control político como debe ser.

Y aquí está el instrumento en la Ley para el uso de mecanismos de financiamiento en el mercado internacional.

Repito, ojalá que podamos avanzar en ese sentido y no seguir creando zozobra para que no se malinterprete la intervención del compañero Pedro Muñoz.

Pero quería dejar por lo menos un minuto y algo más para hablar de la Ley de Extinción de Dominio, porque cuando uno camina por los territorios y ve este instrumento y la gente dice qué bueno, porque por lo menos el territorio que yo represente hemos visto cómo en el tema del narcotráfico se ha venido actuando pero en el tema de legitimación de capitales que se está quedando por fuera es poco lo que se está haciendo.

Y vemos cómo surgen empresarios y empresarias exitosos, entre comillas, pero que la ley no los alcanza, y que cuando uno le hablaba a los vecinos de los territorios dice, ya viene el instrumento para que este país avance en materia de legitimación de capitales en materia de lavado de dinero.

Ojalá, compañeros y compañeras diputadas.

Igual, yo sé que ustedes tienen toda la buena voluntad, pero tenemos que demostrarlo, tenemos que incluir legitimación de capitales, tenemos que incluir contrabando, porque si no eso no se vale, daríamos un mensaje pésimo al país y a quienes nosotros nos comprometimos.

Así es que avancemos, compañeros, con mensajes claros en nuestras decisiones…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos terminado, entonces, la intervención del control político.

Y continuamos con…, perdón, una corrección.

Vamos a dar un receso de hasta por cinco minutos.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera

Se reanuda la sesión.

Al no haber cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha restablecido el cuórum.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

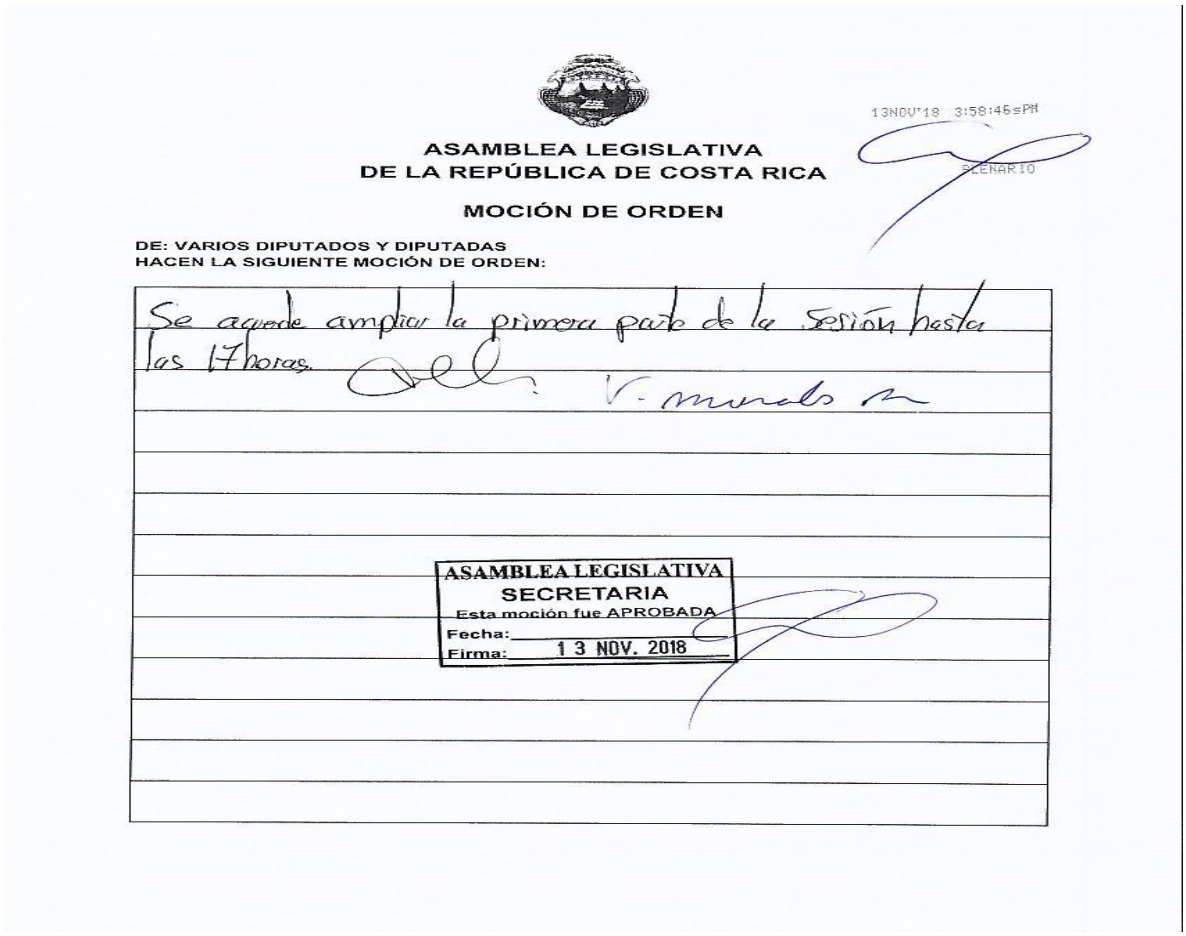
Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Presidenta Carolina Hidalga Herrera:

Con cuarenta y tres diputadas y diputados, se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

13NOV'18 3:58:45pm
SLENAR10

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Se acuerde ampliar la primera parte de la sesión hasta las 17 horas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 NOV. 2018

Firmada por varios diputadas y diputados.

En discusión.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Voy a recordar, estamos en votación de la moción de orden que lo que plantea es que se acuerde ampliar la primera parte de la sesión hasta las diecisiete horas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, treinta y nueve a favor, nueve en contra, se amplía la primera parte hasta las diecisiete horas.



13-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 13 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	39		
NO:	9		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 39

NO: 9

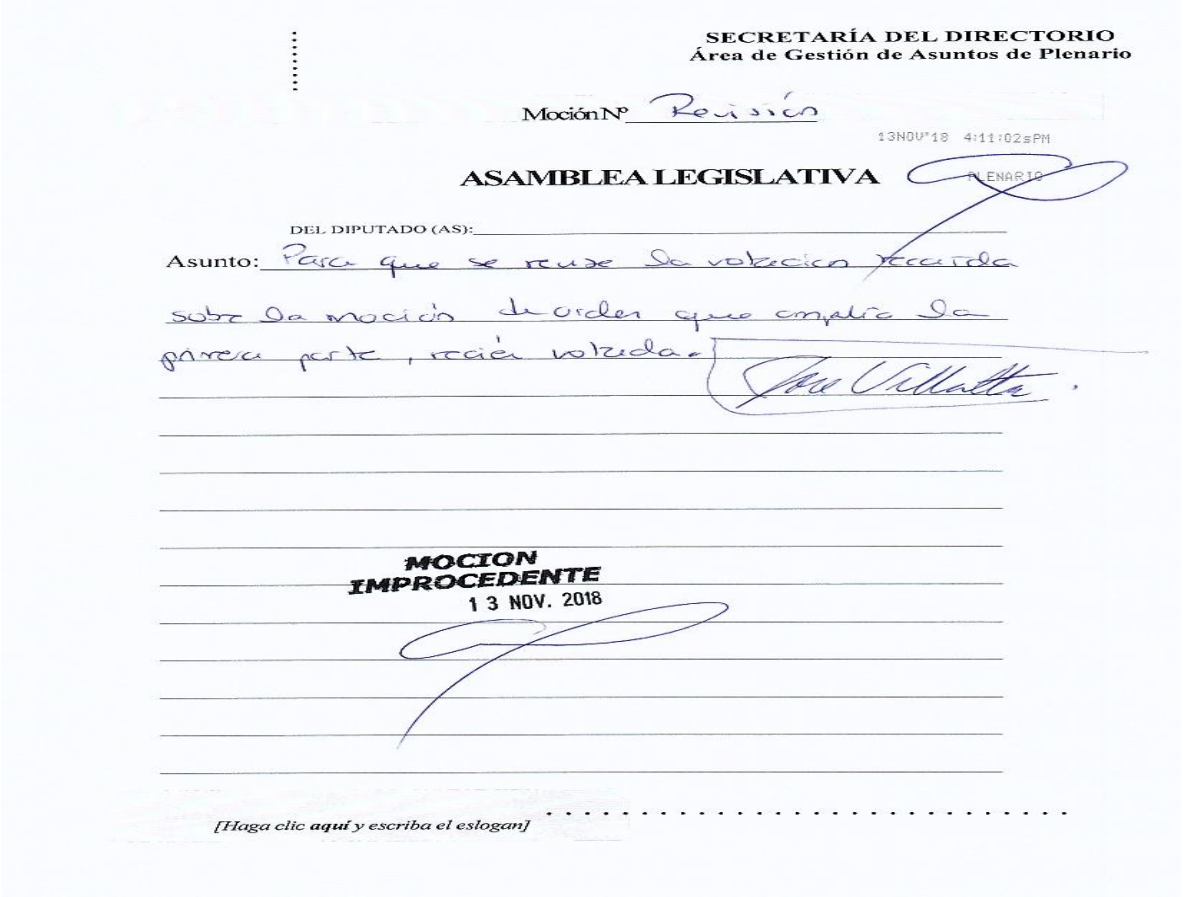
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Se da un receso de hasta por diez minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión de la votación.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº Revisión

13NOV'18 4:11:02sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Para que se repase la votación recaída sobre la moción de orden que amplía la primera parte, recién votada.

José Villalta

MOCION IMPROCEDENTE
13 NOV. 2018

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Diputado Villalta, hasta por quince minutos.

Sí tenemos cuórum, tenemos treinta y nueve diputadas y diputados.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He presentado esta moción de revisión por varias razones. En primer lugar, señora presidenta, usted ordenó cerrar las puertas y sometió el asunto a votación y anunció que había cuarenta y tres diputados presentes.

Pero después durante la votación resulta que había cuarenta y ocho diputados presentes, no sé si fue un error material o si sobre la marcha dejó entrar a más diputados, a pesar de que se había dado la orden de cerrar las puertas. Creo que es un tema que debe aclararse.

Pero el motivo principal es que esta moción para alargar la primera parte de la sesión se presenta sin informar, por lo menos a la fracción del Frente Amplio, a la fracción del PIN. No sé, diputado Dolanescu Valenciano, si la fracción del Republicano fue informada de que iban a presentar esa moción. Pero la presentan sin informar.

Dice el diputado Dolanescu que tampoco se le informó nada a la fracción del Partido Republicano.

A pesar de que hay varios mecanismos de información y comunicación entre los jefes de fracción para ver la agenda del Plenario, se envió hoy a las dos de la tarde un mensaje con la propuesta de conocer el presupuesto y levantar, si se llegaba a votar, levantar temprano incluso si se llegaba a votar el presupuesto.

No informan absolutamente nada sobre el manejo que se pretende hacer del Plenario. Lo hacen probablemente porque creen que tienen la mayoría para hacer lo que les da la gana aquí en el Plenario legislativo y eso, pues, para empezar es una falta de cortesía, una falta de respeto a las demás fracciones.

Pero la jarana les va a terminar saliendo a la cara, porque ese tipo de manejos, ese tipo de manejos, sin ningún tipo de transparencia, sin ningún tipo de información, terminan conduciendo a cometer errores, terminan conduciendo a arbitrariedades que tarde o temprano saltan a la vista.

Ni siquiera informaron, todavía no sabemos, no hay ninguna información oficial, de cuál es el motivo para extender hasta las cinco de la tarde, hasta las cinco de la tarde la sesión en la primera parte, a pesar, repito, de la total falta de respeto en el sentido de que no se ha informado a nuestras fracciones sobre lo que se pretende hacer.

Ese, señora presidenta, es un manejo poco transparente. El 1º de mayo cuando la elegimos a usted como presidenta, usted prometió que iba a dialogar con todas las fracciones, que iba a promover el diálogo, la negociación política, la participación ciudadana, pero nada de eso se está dando, simplemente meten la moción y no les informan a las fracciones que consideran que podrían objetar el acuerdo que ya tienen cocinado.

Entonces, vean ustedes qué forma de manejar la Asamblea Legislativa. Tenemos aquí una agenda donde estaba prevista a partir de las cuatro de la tarde la discusión del presupuesto ordinario de la República. Meten la moción para alargar la primera parte de la sesión, pero hasta hoy no han informado qué es lo que quieren hacer de las cuatro a las cinco alargando la primera parte de la sesión. Eso evidentemente provoca que la ciudadanía no tenga ninguna posibilidad de enterarse lo que se va a discutir en la sesión de hoy.

Hemos indagado e informalmente, porque no han tenido ni siquiera la cortesía de decirnos: vamos a ver la moción equis, ye, zeta; hemos indagado e informalmente se nos dice que todo este secretismo, y toda esta falta de transparencia, y todo este manejo turbio del Plenario, es para meter una moción de vía rápida al proyecto del diputado Benavides para limitar el derecho de huelga. Esa es la información que tenemos.

Pero realmente es imposible saberlo con certeza, porque no existe la mínima cortesía y la mínima trasparencia de informar qué es lo que se pretende hacer, cuál es el plan para la sesión de hoy. Y esa, tengo que decirlo, no es la forma correcta de manejar el Plenario legislativo, no es la forma correcta de promover un diálogo con las distintas fracciones. Y realmente es una práctica que se ha venido generalizando en la actual Asamblea Legislativa, en la actual legislatura y ya no es un hecho aislado al calor de un proyecto muy importante, sino que parece ser una práctica reiterada.

Tenemos reuniones de jefes de fracción y jefas de fracción que son una burla, una farsa, porque no se informa cuál es el plan que se quiere hacer en las sesiones, cuál es el manejo que se va a dar. Tenemos reuniones de asesores, reuniones de comunicación entre las fracciones, pero no sirve absolutamente de nada porque no hay la más mínima información de cuál es el plan, qué es lo que se pretende hacer en la sesión.

Entonces, nos vemos obligados a especular.

Todo indica, especulando que lo que quieren es darle vía rápida a un proyecto de ley mal redactado, hecho a la carrera, sin el estudio suficiente para modificar regulaciones del Código de Trabajo.

Y bueno, no voy a entrar en detalles del proyecto de ley, pero sí quiero decir que vamos por mal camino.

Resulta que ese proyecto apenas está en trámite de publicación, todavía ni siquiera ha empezado su trámite aquí en la Asamblea Legislativa, y quieren ya meterle una vía rápida.

¿Qué es lo que buscan con eso?, probablemente echar más leña al fuego.

¿Cuál es la necesidad de aplicarle una vía rápida a un proyecto de ley que ni siquiera ha iniciado su trámite, todavía ustedes no saben aquí cuáles van a ser la objeciones, al rato todo mundo está de acuerdo con el proyecto de ley, de una vez la vía rápida, pero no le informan a las distintas fracciones de ese plan.

Es un proyecto de ley que entre otras cosas modifica las competencias de los tribunales de trabajo, de los juzgados de trabajo y de los tribunales de trabajo, aunque a ustedes les han dicho probablemente que lo que busca es agilizar las declaratorias de ilegalidad de las huelgas, también entra a modificar las competencias de los tribunales de trabajo e incluso contiene también una modificación a la ley orgánica del Poder Judicial.

Entonces, les suena conocida esa historia, acabamos de tener toda una discusión, porque en el plan fiscal metieron artículos que terminaron afectando la organización y funcionamiento del Poder Judicial.

Y ahora quieren aplicarle otra vía rápida a otro proyecto que podría también afectar la organización y funcionamiento del Poder Judicial y podría requerir treinta y ocho votos si el Plenario, si la Corte Suprema de Justicia se pronuncia en contra.

Veo que se viene reincorporando la Fracción del Partido Liberación Nacional, talvez a ustedes, compañeros diputados, ya les informaron qué es lo que vamos a hacer en esta hora de las cuatro a las cinco, porque en el caso de la Fracción del Frente Amplio, del PIN y del Partido Republicano ni siquiera han tenido todavía la cortesía de informarnos cuál es el tema que van a someter a discusión y por el cual votaron una moción para alargar la primera parte de la sesión.

Ni siquiera nos han informado, talvez, ustedes, compañeros del Partido Liberación Nacional tienen más suerte y ya saben qué se va a ver aquí, porque ahora votaron por alagar la primera parte de la sesión a pesar de que el reporte que teníamos de la asesoría de la Presidencia de la Asamblea Legislativa es que hoy se iba a ver el presupuesto y ni siquiera han tenido la cortesía parlamentaria de informar cuál es el tema que van a someter a discusión en este alargamiento de la primera parte de la sesión.

Eso pueden hacerlo porque tenemos mayoría, ese es el discurso tradicional del bipartidismo, así funcionaba la Asamblea Legislativa en los tiempos del bipartidismo, cada vez es más evidente que volvemos a esas prácticas, tenemos mayoría, entonces, no le informamos a las demás fracciones qué vamos a ver, por qué lo vamos a hacer, cuál es lo que vamos a proponer, ni siquiera circulan copia de la moción que van a someter a discusión.

Y son prácticas poco transparente, prácticas que reflejan una vocación de nulo diálogo con las demás fracciones que intentan en el corto plazo, en el plazo inmediato pasarle por encima a las fracciones del Frente Amplio, del PIN y del Republicano, porque tenemos mayoría, dicen.

Lo que yo trataría de hacerle ver a los diputados que todavía me escuchan, si es que hay alguno que me escucha, lo que yo trataría de hacerle es ver…, le agradezco aquí a los diputados del Partido Unidad que dicen que están escuchando, siempre es gratificante saber que alguien te está escuchando.

Lo que trataría de hacerles ver es que este tipo de prácticas para manejar el Plenario legislativo no es tanto un irrespeto a la fracción del Frente Amplio, yo entiendo que ustedes quieren pasarle la aplanadora a la fracción del Frente Amplio, pero no es un irrespeto tanto conmigo, porque yo, que ya he sido diputados estoy acostumbrado a este tipo de manejos del Plenario.

La verdad es que hoy ni siquiera me voy a enojar por una práctica que ya me tiene totalmente acostumbrado, son las prácticas tradicionales del bipartidismo.

Lo que me gustaría hacerles ver es el irrespeto a la gente, no solo a la gente que está en las barras, a la ciudadanía que sigue el Plenario legislativo, ¿qué clase de manejo es ese?, hay una agenda prevista, se asume que hoy se va a discutir el presupuesto, informan que hoy se va a discutir el presupuesto, y de sorpresa faltando dos minutos para pasar a la segunda parte meten una moción para alargar la primera parte y ver otra cosa, ¿cuál cosa?, nadie sabe cuál cosa, no está en el orden del día, la van a meter ahorita como moción de orden y tendremos que correr a sacarle copia y leer. Ese es el manejo de nula transparencia, de nulo diálogo, de cero publicidad que indigna a la ciudadanía.

Eso es un irrespeto a la gente, es un irrespeto no informar, hoy vamos a ver este tema, o aquel tema, vamos a discutirlo, miren aquí está la moción para que se enteren y sepan, queremos aprobar esta moción. Esas prácticas, esas prácticas de la política gastada las podrán seguir haciendo bajo el discurso: lo hacemos porque tenemos mayoría; pero no contribuyen, no contribuyen al buen funcionamiento de este Parlamento.

No contribuyen a un diálogo reposado sobre los asuntos públicos, no contribuyen a atender la demanda de mayor participación, que cada vez la ciudadanía costarricense hace más, no contribuye al buen funcionamiento de este Parlamento multipartidista.

Hoy talvez habrán fracciones que dirán: bueno, no me afecta tanto, tenemos mayoría. Pero el día de mañana estas prácticas se las van a hacer a ustedes, se las van a hacer a ustedes y entonces, van a alzar la voz protestando, qué irrespeto metieron una moción y ni siquiera tuvieron la cortesía de informar, qué era lo que se iba a ver en esa hora que quieren habilitar.

Por todas esas razones, creo que no es la forma de realizar este procedimiento y por eso he presentado esta moción de...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Voy nada más a hacer una aclaración, esta votación, esta moción de revisión de la votación la presenta el diputado José María Villalta, con mucho gusto, y como debe ser la Presidencia la lee y la tramita, lo mismo que todas las que se presentan a la mesa principal y hacer la aclaración que la Presidencia no firmó la moción a la que usted hace referencia, como me pareció interpretar de su intervención.

Y sí quisiera hacer la aclaración que las mociones que acá se presentan se leen, se dicen quiénes son, quiénes la están tramitando.

Me parecía valioso hacer esa aclaración, porque pareciera que no fue así de claro.

Y la otra cosa es que pudo haber un error material probablemente en el conteo de los diputados y las diputadas a la hora de la votación.

En contra de la moción de revisión, el diputado Benavides Jiménez, hasta por quince minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a aprovechar para responderle a mi estimado don José María Villalta, a quien le sugiero que guarde la calma. Don José María, no se altere, no se altere, no se altere, tenga usted tranquilidad.

Y voy a hablar además porque el propósito de don José María, de consumir los quince minutos de tiempo, para que lo entiendan quienes nos están viendo, es para que esta moción no se pueda votar hoy, porque con lo que él acaba de hacer, consumió suficiente tiempo, la moción es un 208 bis, es muy larga y difícilmente se podrá votar hoy.

Don José María Villalta y el Frente Amplio se atreven a hablar en este Plenario de respeto. Imagínense, ustedes, el respeto que pide don José María es que procuremos no cambiar las reglas absurdas, insolentes de la huelga en Costa Rica.

En los últimos meses lo que ha vivido el país es sencillamente una pesadilla, las muchachas y muchachos sin ir a la escuela y el colegio, José María Villalta.

Gente que no puede pagar educación privada sin educarse, porque un grupo de sindicatos les dio la gana continuar una huelga absurda, alentada por partidos como el Frente Amplio.

Alentadas sabiendo que no tenían ya ningún objeto de llevar a cabo una huelga, no sé si ustedes recordarán que el propósito principal de los huelguistas era el retiro del proyecto 20.580, hace meses quedó claro que el proyecto fiscal no iba a ser retirado.

Perdieron el objetivo, lo que no perdieron fue las ganas de abandonar la huelga.

Y estoy seguro que la inmensa mayoría de los educadores y de las educadoras hace rato quieren regresar a las aulas, hace rato quieren volverle a dar clases a sus muchachos, y han sido mal conducidos por una dirigencia sindical añeja, una dirigencia sindical a la que el país le importa nada, una dirigencia sindical que perdió la vergüenza, perdió el decoro y perdió toda forma de conexión social.
Una dirigencia sindical que no tuvo el valor de ir a las calles a decirle a la gente que lo que están defendiendo es que no limiten los pluses salariales, y se fue para la calle inventando, inventando, mintiéndole a la gente, diciéndole que la huelga era por defender a los más pobres.

Y que la huelga era sencillamente por cuestiones de justicia tributaria, cuando todos estamos entendidos aquí, porque aquí ni tontas, ni tontos hay, nadie, estamos perfectamente entendidos que el único motivo por el que los sindicatos han ido a la huelga es para defender sus pluses salariales y para que no se apruebe el capítulo de empleo público, que está incluido en el proyecto de reforma fiscal.

Pero usted a los manifestantes a ninguno los veía con un rotulito que dijera: estoy en contra porque me van a limitar las anualidades; que vivan las anualidades, o que vivan el porcentaje de dedicación exclusiva, ninguno marchaba diciendo eso. Todos marchaban hablando de luchas de clases.

Y yo tengo claro que en este Congreso hay personas que están en contra del proyecto fiscal, pero por razones legítimas, porque no creen en la formulación de un impuesto o de otro, y lo respeto, y lo respeto. No lo comparto, pero lo respeto. Y las y los diputados que están aquí, salvo alguna excepción, no están defendiendo el capítulo de empleo público, están en contra del plan fiscal, porque no les parece una solución para el país.

Pero unos poquitos diputados y la inmensa mayoría de los dirigentes sindicales, añejos y anquilosados en sus puestos, algunos con más años de estar al frente de su organización sindical que la edad que tienen algunos diputados están sentados en esta fila, lo que están evitando es que se reformen los pluses salariales contenidos en el capítulo de empleo público.

Y eso yo he dicho que ha faltado decirlo claramente, y a la reacción de alguna gente que no está muy largo de aquí, me refiero, es fácil entender de qué se trata. Y quizá a los que hemos estado apoyando una solución fiscal, se nos fue decirle a la gente la realidad, incluyendo al Gobierno, explicarle claramente a la ciudadanía que el problema de los sindicatos con el plan fiscal no es de justicia tributaria, es de sostenimiento de los pluses salariales. Ahora se ha venido haciendo más claro.

Entonces, don José Maria, usted habla de respeto. Háblele de respeto, José María, a la señora que se fue a atender a una operación y no se la hicieron en el San Juan de Dios.

Háblele de respeto a la persona que vino de largo y no le dieron la cita que tenía programada hace seis meses. Hábleles de respeto a las niñas y niños que llevan sesenta días sin recibir lecciones. Háblele de respeto a la persona que no pudo ser trasladada a tiempo. Hábleles de respeto a los que hicieron fila en una de las instituciones que han estado en huelga, y no venga a pedir aquí respeto porque algunos utilizamos las reglas del Reglamento, con respeto en función de la mayoría que puede votar en esta Asamblea. Y no me venga con películas que tienen que ver con otros temas.

El tema de fondo aquí es que la reforma procesal laboral fracasó en materia de huelgas. Es un desmadre que nadie entiende, ni siquiera es sana para los huelguistas.

Tengo amigas y amigos que conozco bien, gente bien intencionada, muchos de ellos educadores, que se fueron a la huelga y tienen semanas de no saber si van o se devuelven. Y los sindicalistas les dicen que si se devuelven les van a rebajar los salarios y otros les dicen que si se devuelven no pasa nada. Y se han pasado en esa incertidumbre.

Porque este es un país que aspira, un país que aspira a ser desarrollado y ni siquiera puede tener normas con respecto a las huelgas que le brinden seguridad jurídica a las personas, que quienes se van a la huelga sepan que en pocos días se va a definir su situación para saber si la huelga es legal o ilegal, que los ciudadanos que ven suspendidos sus servicios, sean esenciales o no sean esenciales, sepan que en cuestión de días se les va a resolver y van a saber si la huelga es legal o es ilegal.

Y el patrono Estado que debe cuidar por la protección de los derechos de las personas sepa si una huelga es legal o es ilegal, pero en cuestión de días. A nadie le sirve, a nadie le sirve que pasen sesenta días, ochenta días, dos años, como en la huelga de la Corte del año pasado…, del año antepasado, que todavía hoy no se ha resuelto en segundo debate…, quiero decir en segunda instancia. No hay sentencia de apelación al día de hoy de una huelga de hace dos años.

Y ustedes quieren recuperar económicamente a Costa Rica con este desorden de ley. Y ustedes hablan en serio de que podemos impulsar la producción, el empleo, cuando ni siquiera le podemos decir a un inversionista que venga seguro, porque nunca se le va a suspender el suministro de combustible para poder operar sus empresas.

¿Cómo, cómo aseguramos la inversión privada?, ¿cómo hacemos para generar empleo?

Esta tarde…, esta mañana se ha dado a conocer el último informe del Estado de la Nación y en materia económica ha sido clara: Costa Rica el año pasado creció muchísimo menos del promedio que venía creciendo.

Hay más desempleo, hay más pobreza y usted nos habla de respeto, nos habla de respeto tratando de evitar que se vote una moción para poder ver en un plazo razonable un proyecto que el país necesita para resolver su incertidumbre en materia de huelgas.

Aprovecho para decir también que la moción que hemos presentado de 208 bis no es una moción de vía rápida atropellada. Presupone al menos tres meses en comisión para tener un debate reposado para escuchar hasta el último de los sindicatos de este país para llevarlo ahí, para escuchar a los representantes, con usted incluido, don José María, y con todos los de los sindicatos que nos vayan a contar cuál es su posición para que podamos debatirlo.

Estoy seguro que pueden aportar cosas. Todavía en esa dirigencia anquilosada queda gente buena, y ya vendrán algunos de reemplazo para sucederlos con mejor éxito.

Podremos escuchar los criterios de la Defensoría de los Habitantes, invitaremos a las cámaras empresariales, invitaremos a los padres de familia para que nos cuenten cómo se han sentido con la huelga. Invitaremos a los muchachos que se estaban preparando para el bachillerato y que no han podido recibir clases en sesenta largos días.

Podremos comparar nuestra situación con las de otros países. Tendremos tres meses para discutirlo: diciembre, enero y febrero; allá en marzo veremos mociones 137 y quizás en abril podamos votar.

Es un proceso extenso, lo hemos determinado así en la moción. No tenemos ningún interés en que sea una discusión corta. Creemos que tiene que ser una discusión razonable, en un tiempo razonable, pero es muy importante que los costarricenses, las y los costarricenses tomen nota de los diputados que hoy están conformes con lo que tenemos.

Que la ciudadanía sepa, a partir del voto de este proyecto, cuáles diputadas y diputados están contentas o contentos con el sistema de huelgas que tenemos. Que la gente sepa a quién no le importa la ciudadanía y que la gente sepa a quiénes sí nos importa la calidad de vida de las y de los ciudadanos.

Que la gente sepa quiénes estamos dispuestos a arriesgar capital político para enfrentar los problemas que le importan y que impactan a la gente, y a quiénes no les importa.

Que la gente sepa quiénes no estamos dispuestos a hacerles el juego a sindicalistas añejos, perpetrados y perpetuados en el poder de sus sindicatos, y quiénes están conformes con seguirles haciendo el juego a esos sindicalistas.

Costa Rica se dará cuenta con claridad de quiénes están jugando ese juego peligroso contra nuestra democracia, pero especialmente contra los derechos de la gente, de los ciudadanos, de los y las contribuyentes que pagan los salarios de todos nosotros los funcionarios públicos, y a quienes nos debemos y por quienes debemos estar trabajando, lo mismo en una Asamblea Legislativa, que en una escuela, que en un hospital, que en el Ministerio de Agricultura, o en cualquiera otra institución donde tenemos la obligación de irle a servir a la gente y no que nos paguen para estar en la casa, para andar viajando en Cancún, o para tomar vacaciones a cualquier otro destino del mundo ricamente, porque tienen cómplices políticos que los alcahuetean con tal de que les regalen sus votos durante las elecciones nacionales o municipales.

De manera que de eso se trata, mis queridas amigas y amigos. Espero que mañana o pasado podamos finalmente votar esta moción de vía rápida para el proyecto que les he explicado.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La revisión de la votación era para la moción que había ampliado la primera parte hasta las diecisiete. Faltan cuatro segundos para que pasemos a la segunda parte, con lo cual pierde interés actual la moción de revisión y, por tanto, entonces no estaríamos votándola, porque ya perdería efecto al ser las diecisiete horas dentro de un minuto.

Y pasaríamos a la segunda parte entonces.

Pasamos entonces a la segunda parte, primeros debates.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Expediente N.° 20.964, continúa la discusión en el trámite de primer debate del dictamen afirmativo de mayoría.

Se ha presentado una moción de orden para convertir el Plenario en comisión general, del diputado José María Villalta Flórez-Estrada que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/13NOV'18/PM 1:47:28

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 NOV. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, gracias.

Hemos presentado esta moción porque creemos que todavía es posible llegar a un acuerdo para introducir modificaciones a este presupuesto ordinario de la República aquí en el Plenario legislativo.

Y bueno, también la discusión de este tema me da la oportunidad de decirle al diputado Carlos Ricardo Benavides, a quien vi muy alterado en su intervención, que no hay motivo para alterarse. Carlos Ricardo, no hay motivo para alterarse porque lo que nosotros pedimos es que informen qué es lo que quieren hacer.

Aquí ya nos dio toda la explicación de su posición, su ideología sobre la huelga y sobre lo malos que son los sindicatos, pero resulta que querían someter ese tema aquí sin informarnos previamente. Es decir, nunca nos dijeron: diputado Villalta, queremos meter la moción para ver la vía rápida de las huelgas. Ni siquiera esa cortesía básica.

Ya usted se adelantó y nos dio todo su criterio sobre los sindicatos y las huelgas, y lo malos que son y cómo todos los problemas del país, en su visión, son culpa de los sindicatos.

Pero, usted se está adelantando, diputado Benavides, porque lo que pedimos aquí es que informen. Ni siquiera usted llegó a decirles a los diputados del PIN o al diputado Dolanescu: miren, queremos ver mi vía rápida para el superproyecto de las huelgas. Ni siquiera eso y aprobaron extender y no habían informado.

Yo me vengo enterando del proyecto suyo y de la vía rápida que quiere meter, porque aquí se echó todo ese discurso diciendo que queremos bloquearle y que esto y aquello, pero ni siquiera nos informó nada.

Así no se pueden manejar las cosas y, bueno, ya ahora nos damos por enterados que quieren meter una vía rápida para este proyecto de las huelgas. Hubieran informado previamente y al rato nos ahorramos esta discusión.

Ahora vamos a leer con calma la moción de vía rápida que quieren meter para estudiarla a ver si realmente es un proceso democrático o no, si es atropellado o no. Pero así no se pueden hacer las cosas de esa forma atropellada y, por supuesto, irrespetuosa.

Y entonces usted dice: no me hablen de respeto, no me hablen de respeto, porque los sindicalistas hicieron esto y aquello. No, aquí en el Parlamento tenemos derecho a pedir respeto todas las fracciones legislativas.

En fin, volvemos a la moción del presupuesto, volvemos a la moción del presupuesto. Es necesario, es necesario abrir este Plenario para poder discutir modificaciones al presupuesto.

Hoy recibí en mi oficina a representantes del Consejo Universitario y la Universidad de Costa Rica, quienes explicaron cómo la moción aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios va a afectar, sin duda alguna, los programas que presta la Universidad y va a afectar, por ejemplo, la sede interuniversitaria de Alajuela y los programas de compra de equipo, y cómo hay un precedente muy peligroso de irrespeto al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Constitución Política.

Por eso, insistimos en aprobar esta moción de orden. Pongámonos de acuerdo para que no sea un asunto desordenado y no sea un asunto arbitrario, pero que podamos ver aquí mociones de consenso para corregir aspectos que es necesario corregir en este presupuesto ordinario de la República, que estaba programado para discutir aquí en el Plenario desde las cuatro de la tarde. Podríamos, con el tiempo que se ha perdido hoy, podríamos haber avanzado en esa discusión.

Pero todavía estamos a tiempo. Antes de la votación final, existe la posibilidad de negociar un acuerdo político para introducir modificaciones al presupuesto y corregir varias mociones que fueron aprobadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, como por ejemplo, por ejemplo, el recorte de diez mil millones a la educación superior, o el recorte de mil cuatrocientos millones a la Caja y al IAFA con recursos de la Ley Antitabaco.

Ese es el objetivo de esta moción de orden, señora presidenta, gracias por su atención.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, que tiene por objetivo que el Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de presupuesto. **20**093P-20

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, siete a favor, treinta y siete en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 13 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 7

NO: 37

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0



13-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 7

NO: 37

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

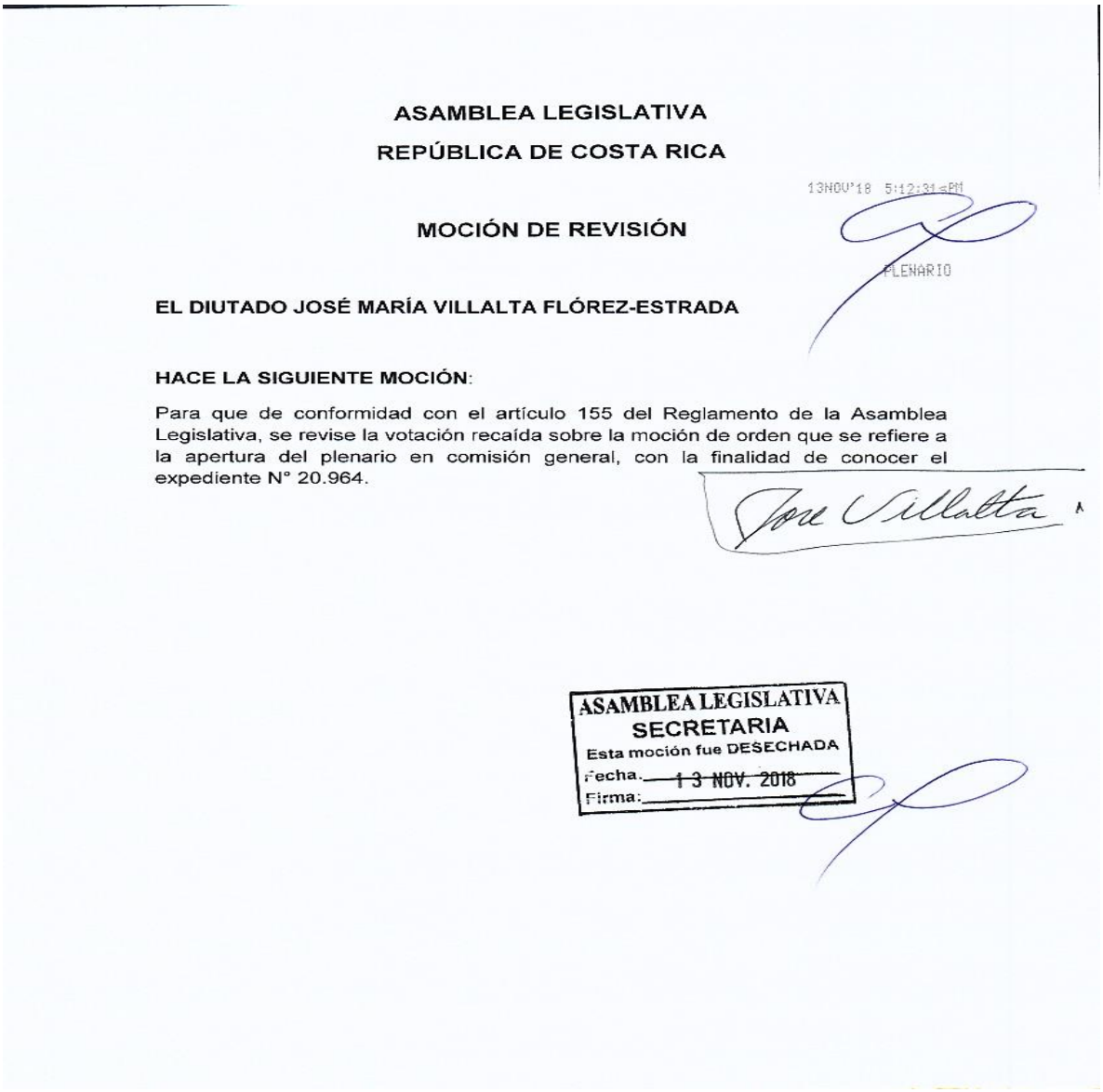
Se ha presentado una moción de revisión del diputado Villalta Flórez-Estrada que dice lo siguiente:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de vía rápida…, que se presentó, creo que esta no es la moción.

Nada más para aclarar que esta Presidencia lee y presenta todas las mociones que se presentan al Plenario y no hace discriminación de ningún tipo.

Ese era nada más un ejemplo, patrocinado por el compañero Villalta.

Ahora sí:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

13NOV'18 5:12:31 PM

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

EL DIUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden que se refiere a la apertura del plenario en comisión general, con la finalidad de conocer el expediente N° 20.964.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 NOV. 2018
Firma:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Son tantas mociones, y a veces cuando no informan previamente qué es lo que se va a someter a discusión pasan esas cosas.

Pero bueno, le agradezco que haya leído todas las mociones el día de hoy.

Y bueno, he presentado esta moción de revisión porque hay mucho que discutir sobre este presupuesto y sobre la necesidad de abrir el Plenario para discutir cambios, para ver cambios que se pueden hacer aquí concertadamente.

Ayer tuvimos una de las discusiones más interesantes sobre este presupuesto, y efectivamente, a raíz de la intervencion del diputado Wálter Muñoz, Muñoz Céspedes sobre el impacto de la evasión tributaria y la elusión en este país se generó una discusión interesante.

El diputado Muñoz Fonseca trajo a colación el impacto positivo que podría tener la aprobación que efectivamente se logró en la discusión de la reforma fiscal de una cláusula antielusiva general que propusimos como un instrumento para combatir la elusión.

Y es cierto, eso puede ayudar, pero no vamos, aunque tengamos mejores leyes, no vamos a lograr mejorar los ingresos del Estado y combatir, efectivamente, la evasión y la elusión tributaria en este país que según los estudios de Hacienda sobre el tema de incumplimiento tributario superan el ocho por ciento del producto interno bruto, no vamos a lograr combatir ese problema si no vienen esas leyes acompañadas de verdadera voluntad política.

Y quiero traer este tema a colación porque en el entorno hay varios temas que hemos venido discutiendo que confluyen y que nos ponen ejemplos de lo que no debería darse.

Leía una información del día de ayer sobre los millones de millones que están ganando los bancos en este país con el alza en el tipo de cambio, por ejemplo, pero resulta que en el plan fiscal se les premia con una amnistía tributaria, ¿cómo se puede justificar eso?, ahora en mi intervención de hace unos minutos, de hace unas horas en el control político les ponía el caso de las prácticas de colusión vergonzosas que han venido realizando los bancos de este país con la quiescencia, la complacencia del Banco Central y de la Sugef para esquilmar a los pequeños comercios de este país y a también a las personas consumidoras con tasas de comisiones desproporcionadas por el pago de tarjetas de crédito y tarjetas de débito, esas comisiones estamos haciendo los estudios pero han encarecido las transacciones en nuestro país, las transacciones comerciales han perjudicado a los pequeños negocios.

Una pulpería o un bazar a veces hay personas que han tratado de pagar con tarjeta y le dicen, no, no recibimos tarjetas, y no es porque no exista la tecnología disponible, es porque esas comisiones abusivas que cobran los bancos no les permiten, les impiden incluso, hacen prohibitivo el uso del pago con medios electrónicos, y eso es una realidad en nuestro país.

A esos bancos que cometen esas prácticas se les premia con la amnistía tributaria que metieron en el plan fiscal, ¿entonces, qué señal de lucha contra la evasión vamos a dar? Y estamos esperando también, con ansias, en el Frente Amplio la resolución completa de la Sala Cuarta que, efectivamente, emitió este voto histórico, concuerdo con eso con el diputado Muñoz Fonseca, este voto histórico que obliga

al Ministerio de Hacienda a entregar la información de esos grandes contribuyentes que declaran cero utilidades.

Pero no nos engañemos, la ley como está no le impedía a Hacienda cumplir con esta obligación, Hacienda no quiso entregar esa información, con una interpretación restrictiva y equivocada de la Ley Tributaria.

Entonces, por más leyes que aprobemos aquí, si no hay un cambio de actitud del Ministerio de Hacienda nada de nada va a servir, a eso es a lo que quiero llegar.

Hacienda podía haber entregado con la ley vigente, como está el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, esa información que es un derecho de la ciudadanía, si usted es un trabajador que le rebajan el impuesto de renta de sus salario regularmente, tiene derecho a saber cuáles son esas grandes empresas que declaran cero utilidades, aunque sus operaciones son de miles de millones de colones. No hace falta ser un genio tributarista para darse cuenta de esto.

Pero Hacienda alcahueteando a esos grandes contribuyentes negó la información.

Les pongo otro ejemplo, también le pedimos a Hacienda la información sobre quienes son las empresas grandes contribuyentes que se benefician o se beneficiarían con la amnistía tributaria del plan fiscal. No nos la quisieron dar.

Y anuncio que ya estamos presentando, siguiendo este mismo precedente, ya estamos presentando el recurso de amparo respectivo.

Pero vean qué curioso, el IMAS, el Inder y el IFAM sí nos entregaron la información.

Ustedes saben que en el plan fiscal metieron exone..., amnistías tributarias por deudas también con el Inder, el IFAM y el IMAS.

Resulta que la administración del IMAS, el Inder y el IFAM sí nos entregó la información, que estamos estudiando para ver quiénes son esos beneficiarios.

Pero Hacienda no quiso entregarla. Cómo es que una administración tributaria sí la entrega y otra, el primer interesado en que se sepa esto y haya transparencia, no la entrega.

Ven el problema, compañeros y compañeras diputados, aquí podemos tener mucha voluntad y muy buena disposición al aprobar este presupuesto y poner normas para restringir y mejorar la ejecución del gasto público como se ha introducido algunas en este presupuesto y si no hay voluntad política nada vamos a lograr y eso tenemos que discutirlo aquí.

Otro ejemplo, para que no digan que no estamos dando ejemplos. El escándalo que se ha dado con la Ley de Extinción de Dominio. Yo difiero, difiero

profundamente, pero con respeto, de los compañeros y compañeras diputadas, que tomaron la decisión en la Comisión Especial de excluir delitos de contrabando y fraude fiscal de la Ley de Extinción de Dominio, por múltiples razones.

Porque son actividades ilícitas de crimen organizado y si se excluyen de la ley se está incentivando que el crimen organizado se refugie en esas actividades.

Pero además el contrabando, la evasión fiscal aduanal, diputado Muñoz Fonseca, genera un daño inconmensurable a las finanzas públicas, a la institucionalidad de este país, como también lo hace el fraude fiscal.

Es injustificable que se excluyan esas actividades de la Ley de Extinción de Dominio, pero yo respeto a los diputados y diputadas, voy a combatir frontalmente en este Plenario su criterio y veo señales positivas de que vamos a..., talvez lograr llegar a un acuerdo para corregir esto.

Tampoco comparto algunas declaraciones de la señora fiscala general de la República que de antemano ya se les va al cuerpo, intuyendo cuáles pueden ser sus motivaciones.

Es difícil saber, hay que tener la bolita de cristal para saber cuáles son las motivaciones de alguien para votar algo o votar otra cosa y no comparto esas declaraciones. Pero sí voy a combatir frontalmente esa decisión.

Pero lo que es, señoras y señores diputados, lo que es inaudito es que haya sido el Ministerio de Hacienda el que debe cobrar bien los impuestos, el que debe combatir en primerísimo lugar la evasión fiscal y promover la mayor transparencia para ejecutar los presupuestos públicos, es inaudito que haya sido el propio Ministerio de Hacienda, en cabeza de su jerarca, el que haya abierto la puerta para excluir los delitos o las actividades ilícitas de contrabando, no hablemos de delitos en la Ley de Extinción de Dominio, hay que erradicar esa palabra, la actividad ilícita de contrabando y fraude fiscal de la Ley de Extinción de Dominio.

Efectivamente, nos hemos leído con mucho cuidado el criterio vertido por la señora ministra de Hacienda y es increíble que la jerarca que debe velar porque se cobren los impuestos en este país haya emitido este criterio tan complaciente con los contrabandistas y los evasores de impuestos.

No se justifica, dice en resumen la señora ministra de Hacienda que el contrabando ya tiene un procedimiento especial tributario para ser sancionado.

Pero y eso qué tiene que ver, si estamos hablando de crear un nuevo instrumento para perseguir la llave del dinero, el lavado de dinero, los capitales que financian y que se benefician de la actividad ilícita.

¿Acaso el narcotráfico no tiene un procedimiento para sancionarlo? ¿Acaso la trata de personas no tiene un procedimiento para sancionarlo? Todos tienen procedimientos para sancionarlos. La gracia de la extinción de dominio es darle una nueva herramienta a la administración para poder perseguir el dinero deribado de los negocios ilícitos.

Entonces, cuando la señora ministra nos dice que no hay que aplicar la extinción de dominio al contrabando, porque ya hay un procedimiento tributario para perseguir el contrabando, está mezclando papas con chayotes, está distrayendo la atención del tema de fondo y está abriendo un portillo para beneficiar a los contrabandistas.

Peor todavía es el argumento final. Oigan bien, diputados que me escuchan bien, oigan esta joya. Dice, dice la señora ministra que al detectarse un incremento no justificado de patrimonio, el mismo entra a considerarse como parte de la renta líquida gravable del sujeto pasivo, el cual incide en una determinación mayor de impuesto que, por ende, beneficia a la recaudación fiscal a favor del Estado costarricense. Segunda página de su criterio.

Eso, en palabras sencillas, significa que Hacienda lo que contesta es que está bien excluir los delitos de fraude fiscal, porque si se incrementa el patrimonio de una persona, porque incurrió en fraude fiscal, siempre el Ministerio de Hacienda va a poderle cobrar más impuesto de la renta y entonces va a pagar más impuesto.

¿Pero cómo nos van a dar este argumento? Esto es una burla, si es una actividad ilícita tiene que decomisarse el cien por ciento de los bienes mal habidos, no el treinta por ciento como si pagó el impuesto de la renta.

Es como decirle a un narcotraficante: venga, siga vendiendo droga, págueme el treinta por ciento de sus utilidades y el resto de ganancias se lo deja. ¿Pues en qué país viviríamos?

O si es dinero de la mafia, sea cualquier tipo de mafia, incluyendo la mafia de los evasores que está bien defendida y representada en este país, no pueden mantener ni un colón de ese dinero mal habido. No el treinta por ciento pagarlo y dejarse el resto. Eso es, miren, eso es realmente una burla a la inteligencia del pueblo de Costa Rica. Y eso es lo que entre líneas le respondió la ministra de Hacienda a esta comisión legislativa cuando se discutió la Ley de Extinción de Dominio.

Entonces, vean, les he puesto cuatro ejemplos de cómo es el propio Ministerio de Hacienda el que está saboteando, por acción u omisión, las acciones que deben hacerse para combatir la evasión fiscal aduanal y las otras formas de fraude, de robo o de impuestos. ¿Y así cómo le vamos pedir más sacrificios?

Esos son los temas que tenemos que debatir aquí en el marco de este presupuesto y en el marco de las otras discusiones fiscales y tributarias que tenemos en frente y también por eso les pedimos el voto a esta moción de revisión.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego por favor a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de revisión a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, seis a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 13 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	6		
NO:	35		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 6

NO: 35

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Continuamos entonces con la discusión por el fondo del expediente 20.964.

Diputado Muñoz Fonseca, en los registros que tenemos de uso de la palabra tenemos que usted agotó sus treinta minutos, sería por el orden.

Adelante, diputado, por el orden.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes, muchas gracias.

La diputada Solís me había cedido su tiempo ayer en la tarde. Yo hablé, si mal no recuerdo, como catorce minutos de los treinta, entonces todavía me quedan dieciséis, presidenta.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Efectivamente, a la diputada Solís Quirós le restan dieciocho minutos, con lo cual entonces en el tiempo de la diputada Solís Quirós, puede usted hacer uso de la palabra hasta por dieciocho minutos a partir de este momento.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, la felicito por llevar los controles tan, tan precisamente.

A este Plenario venimos a debatir y venimos a plantear posiciones y venimos a plantear posiciones con respeto y plantear las posiciones.

No venimos a quedarnos callados, ni venimos a guardar silencio. El Parlamento, como dijo el diputado José María Villalta, es para parlar.

Tengo, tomo nota de las palabras expresadas por el diputado Carranza Cascante, el día de hoy en control político.

En primer lugar, quiero ofrecerle disculpas al diputado Carranza Cascante, porque yo no estuve presente en el momento de su intervención. Yo siempre procuro estar presente y estar poniendo atención, me he hecho ese propósito y hoy, diputado Carranza Cascante, tenía unos visitantes, unos estudiantes que vinieron a conocer la Asamblea Legislativa y esa es la razón. Yo le ruego disculpas por no haber estado aquí.

Sin embargo, muy raudos y veloces mis compañeros diputados me contaron, apenas regresé, y yo igualmente raudo y veloz fui a buscar la transcripción de su

intervención. Así, también les agradezco a los compañeros estar tan atentos e informarme rápidamente.

Dice el diputado que yo de forma reiterada provoco zozobra y genero inseguridad. Yo quiero en primer agradecerle al diputado Carranza que crea que yo tengo esa capacidad de afectar los mercados, de afectar las opiniones, a los líderes de opinión, que tenga la posibilidad de afectar los mercados internacionales.

Yo le agradezco eso porque efectivamente aquí traigo algunos documentos donde efectivamente y las palabras utilizadas por el diputado son correctas. Hay zozobra y hay inseguridad. Y si el diputado me atribuye a mí la capacidad de crear esa zozobra y esa inseguridad, pues le agradezco ese alto concepto que tiene sobre mí.

Para lo cierto es que sí hay, sí hay zozobra y sí hay inseguridad. Voy a proceder a enviarles a sus chats un artículo publicado casualmente ayer por Blumberg, por Blumberg. Ese artículo…

Voy enviárselo aquí por WhatsApp, ahí lo van a tener todos, ahí lo tienen.

Ese artículo está en sus WhatsApp, ese artículo de ayer dice, se titula…, voy a leer el título en inglés: Wall Street Sour on Costa Rica. Eso quiere decir en español, Wall Street y la palabra ‘*sour’*. Algunos conocemos la palabra ‘*sour*’ porque hemos oído hablar de pisco *sour*, por ejemplo, ¿verdad? o hemos oído hablar del pollo agridulce, *sweet and sour*.

Bueno, ‘*sour*’ significa…, ah, lo fui a buscar al diccionario para no equivocarme. ‘*Sour*’ significa ácido, amargo, agrio, y había una acepción que yo no sabía, le digo a mi querido compañero Cruickshank que yo sé que maneja el inglés, había una acepción que yo no sabía, la acepción es rancio, rancio.

Entonces, dice que Wall Street se pone ácida, agria, amarga o rancia, o rancia, en relación con Costa Rica.

Si nos vamos al artículo, si nos vamos al artículo en la segunda página, hay un gráfico. Aquí está el gráfico, todos ustedes tienen el gráfico. En el gráfico se ve cómo la prima por los bonos internacionales de Costa Rica va para arriba.

Conforme más sube esa rayita significa que más pierden valor los precios de Costa Rica. Y podemos ver diciembre, marzo, junio, setiembre, octubre, y vemos que mientras esta curva va para arriba, eso significa que los bonos de Costa Rica van perdiendo valor en el mercado internacional.

Yo me imagino que el diputado Carranza considera que han sido mis intervenciones, después de setiembre en adelante, que han producido esta pérdida de valor.

Yo considero más bien que ha sido el manejo heroico de las finanzas por parte del Partido Acción Ciudadana, para decirlo con todas las palabras, ese manejo heroico, aquí está reflejado el manejo heroico. Ese es el manejo heroico y ese es el manejo heroico de las cosas con las que no hemos estado de acuerdo.

Dice el párrafo que está después de ese gráfico, dice que en Costa Rica —aquí voy a ir traduciendo— Costa Rica después de que se le dio el beneficio de la duda ha comenzado a sentir la rabia —esa es la palabra que utiliza el artículo— la rabia, la cólera de los inversionistas. Esa es la frase que está después de ese gráfico.

El siguiente párrafo, la segunda frase y dice: y hay otro problema, hay otro problema. El Gobierno no es el único que fue inducido a pedir prestado en dólares —dice— más de la mitad, más de medio millón de ticos, como son conocidos los costarricenses, más de medio millón de ticos han tomado préstamos y han tomado hipotecas en dólares, tentados —palabra que yo utilicé ayer— tentados por pagar intereses más baratos que los intereses en colones.

Como el Gobierno, estos ciudadanos, estas personas ahora están pulseándola para conseguir suficientes colones para hacer los pagos en dólares.

Y luego, el segundo párrafo de la siguiente página, escrito por Bloomberg, dice casualmente lo que yo les hablaba ayer, que como el Gobierno se está chupando los recursos, entonces no hay plata para que los costarricenses puedan hacer sus gastos.

Y el último párrafo de la segunda página dice también lo que yo he venido diciendo, dice que Costa Rica ha quemado —usa la palabra quemado, el diputado Villalta el otro día dije ‘gastado’, y él me dijo que no era ‘gastado’, pero Bloomberg dice ‘quemado’ es la palabra que utiliza— un uno punto cinco, uno punto seis billones de dólares para defender el tipo de cambio.

Continúo sobre la disertación del diputado Carranza. Dice el diputado Carranza: La Costa Rica que de repente quiere presentarnos don Pedro no es la que estamos viviendo.

Suave, la Costa Rica que de repente quiere presentarnos don Pedro no es la que estamos viviendo, dice don Luis Ramón. Debe ser parecido al tema del manejo heroico de las finanzas, ¿verdad?

Y luego dice, por ejemplo, que hay crecimiento, un crecimiento también en la inversión extranjera.

Tengo aquí La Nación del 17 de octubre del 2018. Aquí está La Nación del 17 de octubre del 2018, dice: Inversión extranjera —aquí está, vea, diputada— inversión extranjera de Costa Rica bajó veintiocho por ciento en el primer semestre del 2018.

Bajó veintiocho por ciento en el primer semestre del 2018, y el diputado Carranza nos dice que la inversión extranjera viene subiendo.

Muy bien, y volviendo a la manifestación del diputado Carranza dice: La Costa Rica que de repente quiere presentarnos don Pedro no es la que estamos viendo…

Y se me fue el diputado Carranza.

Aquí está La Nación del día de hoy. Esta es La Nación del día de hoy 13 de noviembre del 2018 dice: Comerciantes sufren la mayor desaceleración desde el 2009. Aquí está, dice: Comerciantes sufren la mayor desaceleración desde el 2009.

Según la información que publicó el 9 de noviembre el Banco Central, dicho sector pasó de tener tasas de crecimiento de cuatro por ciento en setiembre del 2016 respecto al mismo mes del año anterior, apenas un cero coma siete por ciento en setiembre del 2018, con respecto al mismo mes del año anterior. La situación ya ha golpeado al empleo en el sector que más trabajos genera en el país.

Según la Encuesta Continua de Empleo, al tercer trimestre de este año, el comercio general el diecisiete por ciento de los empleos, unos trescientos cincuenta y ocho mil trabajos. Para el Banco Central, en la desaceleración de esta actividad influyó el comportamiento en la comercialización de bienes de consumo duraderos entre los que se encuentran aparatos eléctricos y vehículos. Y aquí viene un cuadro.

Entonces, yo no, por supuesto con mucho respeto, no comparto, no comparto la idílica, si esa es la palabra, la idílica situación económica que percibe el diputado Carranza.

Los números no mienten, los números no reculan. Yo he seguido contabilizando el tema del tipo de cambio y si bien el tipo de cambio ha bajado en los últimos días es indispensable que tomemos en cuenta en los últimos días cuanto han bajado las reservas de Costa Rica, ya les voy a dar ese dato, aquí lo tengo.

Dice: ayer las ventas al sector público no bancario fueron de seis millones de dólares, es decir, para defender el tipo de cambio ayer fue necesario invertir seis millones de dólares, no tengo el dato de hoy.

Así las cosas aunque yo sé que el Partido Acción Ciudadana cree verdaderamente que ha habido un manejo heroico de las finanzas yo discrepo y seguiré presentando los datos le guste a quien le guste le duela a quien le duela, porque lo cortés no quita lo valiente.

En lo que sí estoy de acuerdo con el diputado Carranza es que debemos recurrir al endeudamiento externo en dólares, en eso sí estoy de acuerdo.

Y ayer algo mencionó el diputado Villalta, quiero decirle, diputado Villalta, yo sí estoy de acuerdo, diputado Villalta en que vayamos a endeudarnos afuera para hacerle frente al presupuesto, diputado Villalta para decirlo con todas las palabras.

Yo lo único que pido es que lo hagamos de la manera formal e institucional que la Constitución requiere, y al diputado Villalta le quiero decir que no es un mero formalismo la posición política.

Es que, diputado Villalta, cuando usted lo hace de esa manera las tasas de interés son mucho más baratas, mucho más baratas.

Entonces, lo que yo he venido insistiendo es que la ministra de Hacienda venga aquí y nos presenta el flujo de caja y nos pida los permisos formales para endeudarnos en el extranjero en dólares, diputado Villalta, yo sí creo que eso tiene que suceder, pero siguiendo los procedimientos de la Constitución.

Y de nuevo, no es un mero formalismo, es porque es mucho más barato.

La colocación del año pasado nos constó dos por ciento más de lo que estábamos pagando en ese momento en dólares, las tasas de interés estaban en cinco puntos y pico de por ciento y pagábamos siete punto pico por ciento.

Y estas tasas de interés de la colocación actual nos están costando entre nueve y pico por ciento, y diez y pico por ciento.

Entonces, para decírselo con todas las palabras, diputado Villalta, nosotros sí tenemos que endeudarnos en dólares para poder conseguir los fondos para este presupuesto, diputado.

Lo que sí tenemos que hacerlo, es tenemos que hacerlo formalmente, con una ministra de Hacienda que venga y dé la cara aquí y nos explique la situacion real del flujo de caja, y nosotros entendiendo las circunstancias entonces nosotros le damos el permiso para que venga y lo haga, a eso es a lo que yo me refiero, diputado Villalta.

Y eso es lo que no ha sucedido aquí, porque además después de que hablé ayer aquí en el Plenario recibí una carta de la ministra de Hacienda donde me dice que por el momento no me puede compartir las ofertas de los contratos de colocación, y eso también se los puedo compartir en el chat.

Entonces, esa colocación, esas ofertas se recibieron el 26 de octubre, y hoy es 13 de noviembre, y del 26 de octubre al 13 de noviembre todavía aquí estamos en el oscurantismo, no sabemos a ciencia cierta en qué consistieron esas ofertas, y no se vale cuando aquí lo que estamos es aprobando ese presupuesto de la República.

Es decir, estamos aprobando un presupuesto de la República cuando no tenemos la información para saber de dónde va a salir la plata, y eso no se vale, no se vale, y mil veces no se vale como dice la diputada Volio.

Así que ese es el tiempo, eso es todo, me reservo los treinta segundos.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez hasta por treinta minutos.

Solamente que la sesión cierra dentro de unos nueve minutos.

Continuamos…, puede hacer su intervención nueve minutos y continuamos el día de mañana.

Diputada Sylvia Patricia Villegas Álvarez:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes.

Yo cedo estos, mis treinta minutos partidos en dos al diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En el tiempo, entonces, de la diputada Villegas Álvarez, el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, diputada Villegas Álvarez por su generosidad.

Señoras diputados, señoras diputadas, he escuchado con mucha atención al diputado Muñoz Fonseca, y aunque hoy hemos coincidido en varias cosas, vea, diputada Muñoz, todo lo que hemos coincidido hoy, hemos coincidido, ya se me olvidó, no, hemos coincidido en el tema de las comisiones de los bancos, por ejemplo, en el tema de la evasión fiscal aduanal y la lucha contra el fraude fiscal, hemos coincidido en varias cosas, pero en este tema que usted está planteando tengo que discrepar, usted ha venido desde hace varias sesiones dando un discurso que en mi criterio es contradictorio.

Porque usted expresa aquí en el Plenario preocupación por el alza del tipo de cambio y cómo está afectando eso a los costarricenses, pero al mismo tiempo torpedea sistemáticamente la principal alternativa que está desarrollando el Gobierno para enfrentar este problema a través de los contratos de colocación para hacer entrar dólares a la economía nacional y eso a pesar de que eso tendría un impacto directo en el tipo de cambio.

Es decir, si se concretan estos contratos de colocación y el Gobierno logra captar dólares afuera a través de estos contratos para financiar el presupuesto y financiar la deuda, eso va a tener un impacto sobre la oferta de dólares en el país, y ayudaría, sin duda, a bajar o por lo menos evitar que siga subiendo el tipo de cambio.

Entonces, usted tiene un discurso totalmente contradictorio. Habla de que le preocupa el alza en el tipo de cambio, pero torpedea sistemáticamente los contratos de colocación que impulsa el Gobierno para enfrentar este problema.

Y a mí me parece, esa contradicción creo que tenemos que analizarla aquí a profundidad.

No es la primera vez que pasa, ya en el período anterior el Ministerio de Hacienda, intentó suscribir estos contratos de colocación y fue torpedeado aquí, en esa ocasión empezó el diputado Rolando González, de Liberación Nacional, pero inmediatamente siguieron declaraciones de Antonio Álvarez Desanti, que en ese momento era el candidato que iba en primer lugar en las encuestas, de don Gerardo Corrales que era su economista en ese momento, después se pasó con Fabricio, ya vemos que el señor brinca como un saltamontes, pero ese no es el tema en este momento.

Esas declaraciones, esas declaraciones tuvieron un impacto sobre los inversionistas y provocaron, contribuyeron y esto lo dijo la tesorera nacional, contribuyeron a que fracasara esa colocación para captar dólares de afuera.

Entonces, vean que aquí aplica esto, los economistas presumen de tener una ciencia muy exacta, pero utilizan muchos términos interesantes, por ejemplo, esta idea, la profecía autocumplida, como algo se anuncia, se anuncia, se anuncia y de pronto se puede volver realidad.

Hay una responsabilidad de esas declaraciones en que fracasara ese intento para captar dólares y eso sumado a la falta del plan be del Gobierno de Luis Guillermo Solís, a la falta de planificación y a que no presentaron un presupuesto extraordinario a tiempo, provocó el hueco que tanto hemos debatido aquí en el presupuesto de este año.

Ahora se está dando la misma situación. Resulta que el Ministerio de Hacienda está intentado utilizar una herramienta que está en nuestra legislación, porque para

financiar la deuda hay varios mecanismos: la subasta; el mecanismo directo, como, por ejemplo, tesoro directo; y los contratos de colocación.

Están en la ley, no es un invento de este Gobierno y hay un criterio de la Contraloría General de la República donde autoriza al Gobierno a utilizar esta herramienta, a suscribir contratos de colocación con puestos de bolsa ubicados en el país, y le autoriza a hacer eso.

Y también hay un criterio del Banco Central, donde el Banco Central se atiene a un dictamen de la Procuraduría y señala no tener objeción a esto.

En este momento el reglamento de oferta pública de valores y la Ley del Mercado de Valores que sustentan los contratos de colocación, no han sido impugnados por..., o derogados o anulados por ningún juez de la República.

No hay ninguna resolución judicial que diga que esta figura no es ilegal.

Pero usted, diputado Muñoz, todos los días nos dice aquí que esto es ilegal, que está jugando con fuego, que está violando la Constitución, y yo tengo la impresión que eso que usted dice aquí más que ir dirigido a la gente de las barras podría ser escuchado por esos inversionistas que podrían asustarse y decir: ah no vamos a..., no vamos a participar en estos contratos de colación del Gobierno de Costa Rica.

A mí, diputado Muñoz, yo dije antes que no voy a entrar a juzgar sus intenciones, verdad, ¿por qué es que usted hace esto?

Pero lo cierto es que estas manifestaciones reiteradas tienen una implicación, tienen una implicación, y yo le decía ayer a algunos diputados del Partido Acción Ciudadana que me extraña muchísimo que el Gobierno no salga expresamente a defender los mecanismos que está utilizando y que sea tan temeroso, bueno, hoy salió, por dicha escuché al diputado Carranza Cascante y defendió a su manera el punto.

Pero yo creo que el Gobierno tiene que ser claro y decir: el mecanismo que estamos usando para traer dólares al país es legal, totalmente legal, y es un mecanismo válido, y no hay ningún riesgo para los inversionistas que quieran participar en estos contratos de colocación.

Porque de lo contrario esas declaraciones reiteradas de decir que hay algo oculto, algo ilegal, cuando nadie ha anulado ni el reglamento de la Sugeval, ni la Ley del Mercado de Valores, y más bien tenemos, por aquí me lo conseguí, tenemos un criterio de la Procuraduría, un dictamen donde la Procuraduría define lo que es deuda interna, la emitida y pagada dentro del país, deuda que se rige por las leyes nacionales y respecto de la cual son competentes los tribunales nacional.

Y resulta que en los contratos de colocación Hacienda suscribe un contrato con un puesto de bolsa que opera en el país, que se rige por las leyes del país, y ese es el que busca a través de distintos mecanismos cómo captar los dólares y ese mecanismo no ha sido declarado ilegal por ningún tribunal de este país.

Pero aquí todos los días el diputado Muñoz nos dice que eso es ilegal y que qué peligroso, y entonces yo no puedo dejar de creer, yo no puedo dejar de preguntarme si eso no ahuyentará a los inversionistas y no tendrá el efecto no deseado de que no se puedan traer dólares al país y siga creciendo el tipo de cambio.

Y también me pregunto quién se beneficia, porque hay beneficiarios, no es que todos pierden, no, señores, y de eso vamos a hablar mañana.

Es falso que todos estemos perdiendo en Costa Rica con el alza del tipo de cambio, aquí se ha dicho como que estamos jodidos todos, no, hay unos que están haciendo clavos de oro y están ganando como nunca con el alza del tipo de cambio, y de eso vamos a hablar mañana.

Porque yo creo que este tema se las trae y ojalá que el Gobierno se ponga las pilas y defienda, si va a defender el punto, lo defienda para que quede claro el tema aquí.

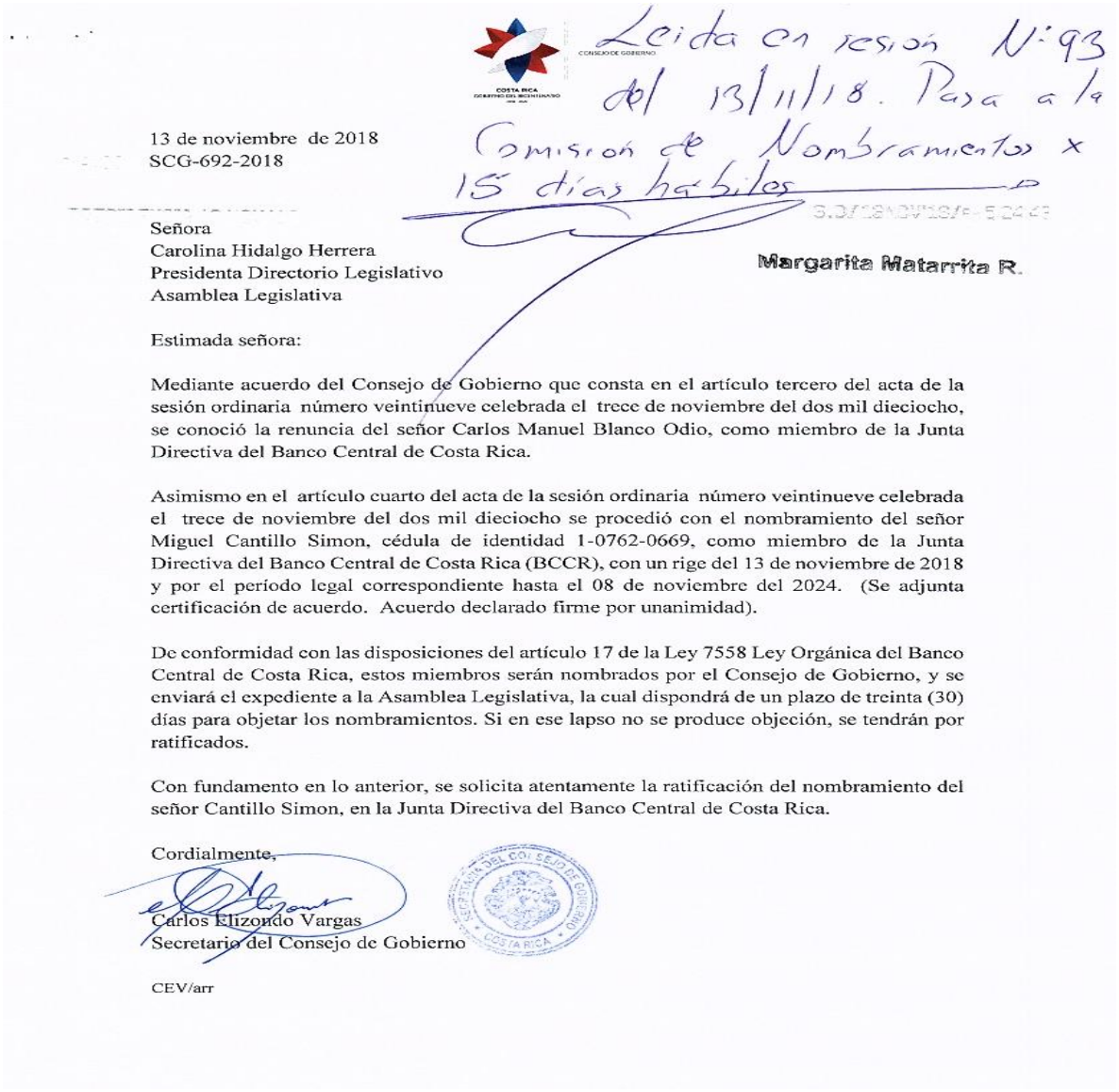
Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Quisiera comunicarles lo siguiente: se ha recibido un oficio suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, secretario general del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica la renuncia del señor Carlos Manuel Blanco Odio al cargo que fue designado como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, y además comunica el nombramiento del señor Miguel Cantillo Simón, como miembro de la Junta Directiva.

Le solicito, entonces, al primer secretario, por favor, se sirva dar lectura al oficio.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Leida en sesión N°93 del 13/11/18. Pasa a la Comisión de Nombramientos x 15 días hábiles

Margarita Matarrita R.

13 de noviembre de 2018
SCG-692-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno que consta en el artículo tercero del acta de la sesión ordinaria número veintinueve celebrada el trece de noviembre del dos mil dieciocho, se conoció la renuncia del señor Carlos Manuel Blanco Odio, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Asimismo en el artículo cuarto del acta de la sesión ordinaria número veintinueve celebrada el trece de noviembre del dos mil dieciocho se procedió con el nombramiento del señor Miguel Cantillo Simon, cédula de identidad 1-0762-0669, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), con un rige del 13 de noviembre de 2018 y por el período legal correspondiente hasta el 08 de noviembre del 2024. (Se adjunta certificación de acuerdo. Acuerdo declarado firme por unanimidad).

De conformidad con las disposiciones del artículo 17 de la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, estos miembros serán nombrados por el Consejo de Gobierno, y se enviará el expediente a la Asamblea Legislativa, la cual dispondrá de un plazo de treinta (30) días para objetar los nombramientos. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados.

Con fundamento en lo anterior, se solicita atentamente la ratificación del nombramiento del señor Cantillo Simon, en la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Cordialmente,

Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno

CEV/arr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley número 7558, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de quince días hábiles, para que dicha Comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea.

Además, se instruye a la Secretaría del Directorio archivar el expediente 20.394 por pérdida de interés actual.

Se les informa a las diputadas y los diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesionará la Comisión Especial de Desarrollo de la Infraestructura del País.

Y también recordar que el día de mañana tenemos sesión extraordinaria de Plenario a partir de las nueve de la mañana.

Diputada Díaz Mejía, interpreto que la anotación es para continuar con la discusión del presupuesto el día de mañana, de acuerdo.

Entonces, al ser las dieciocho con dos minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria